



---

# SOLADI

soluciones administrativas  
e integrales

Garantizamos el bienestar en tu hogar.

**Velamos por proteger tus intereses,  
la vida en comunidad. Asegurando  
tu inversión y ofreciendo soluciones  
que atienden a tus necesidades.**

CONOCE UN POCO DE NOSOTROS

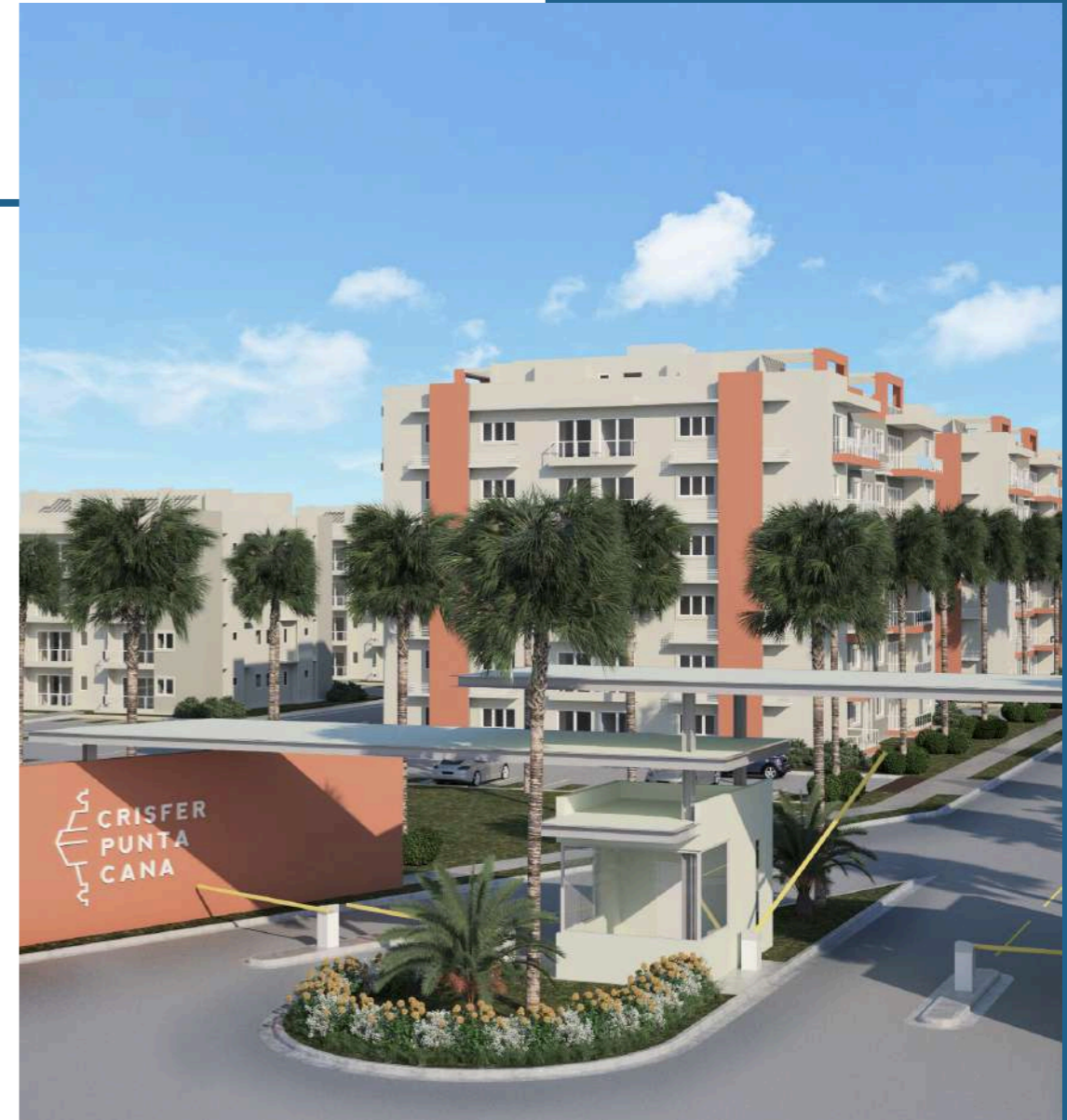
Garantizamos el bienestar en tu hogar.



Garantizamos el bienestar en tu hogar.

## ¿QUIÉNES SOMOS?

Somos una empresa dedicada a proveer soluciones y servicios de alta calidad en la gestión administrativa y operativa de condominios turísticos, con el objetivo de optimizar la inversión de sus propietarios y garantizarles un ambiente de armonía, seguridad y bienestar en el hogar.



# LO QUE NOS **MUEVE**, INSPIRA A **SUPERARNOS**



## VISIÓN

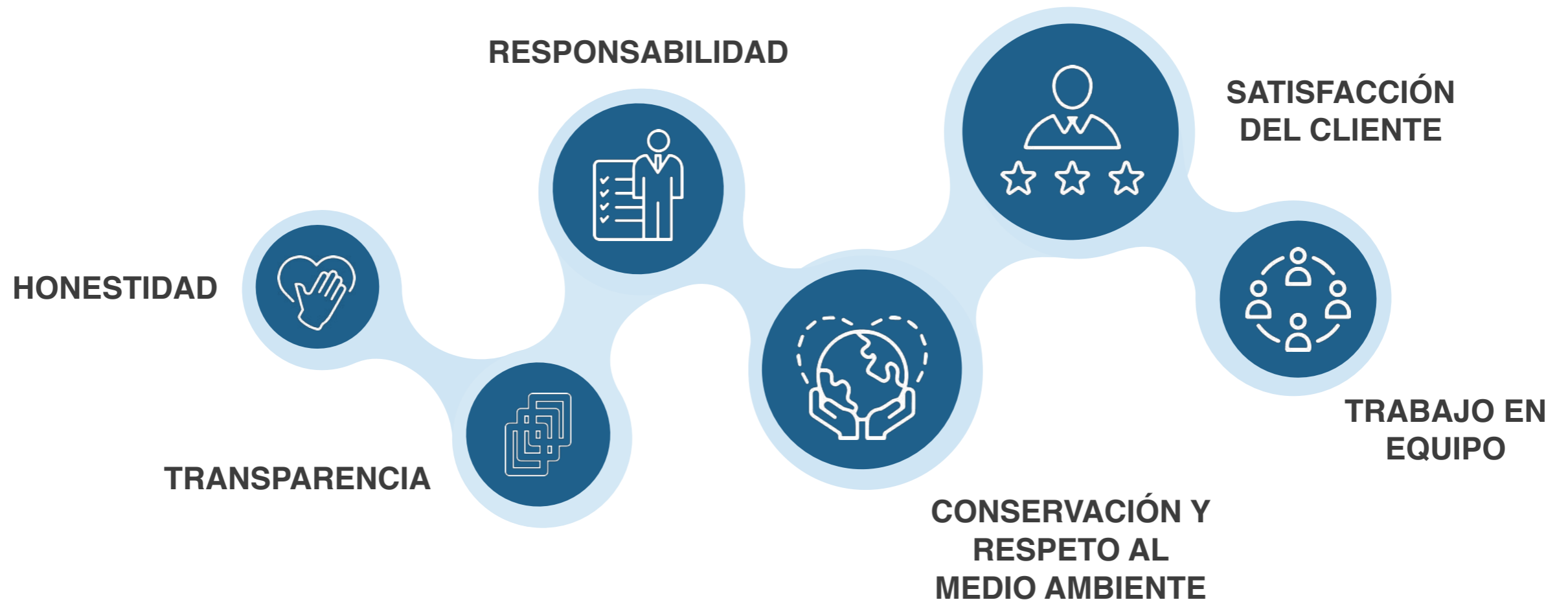
Satisfacer las necesidades de los propietarios de manera eficiente garantizando el valor y crecimiento de su inversión.

## MISIÓN

Brindar servicios eficientes en la gestión y administración de condominios turísticos que garanticen el bienestar y calidad de vida de los condómines y relacionados.

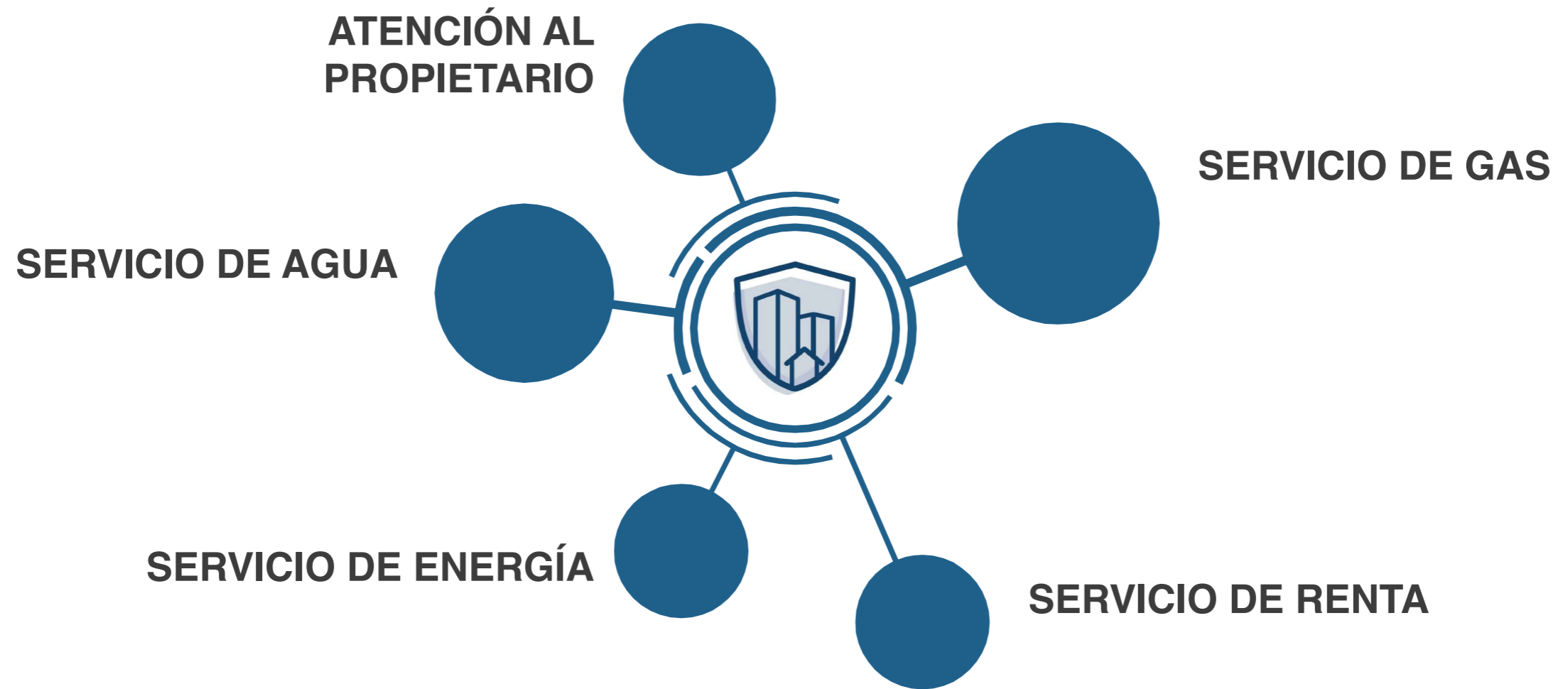


# NUESTROS VALORES



Garantizamos el bienestar en tu hogar.

# NUESTRO SERVICIOS



# BIENVENIDO A

---



**SOLADI**  
soluciones administrativas  
e integrales

A continuación te presentamos toda la información puntual que debes saber en cada etapa de tu vida en comunidad dentro del condominio al que perteneces.





- Antes de mudarte
- Después de mudarte
- Vida en Condominio

**ANTES DE MUDARTE**





# Deberá tener saldados dos pagos previos a recibir su unidad, estos son:

|  |    |
|---|---|
| <b>CUOTA DE MANTENIMIENTO UN MES POR ADELANTADO</b>                               |  |
| <b>CUOTA DE RESERVA (UNA CUOTA DE MANTENIMIENTO)</b>                              |  |



## Antes de mudarte debes tener lo siguiente en cuenta, para beneficio tuyo y de todos tus vecinos:

- 01** Las mudanzas entrantes o salientes deben ponerse en conocimiento de la Administración, éstas deben realizarse de lunes a sábados de 8:00 am a 6:00 pm, **no domingos ni feriados.**
- 02** Para mantener la armonía del conjunto, solo se podrán instalar mallas de protección y shutters en las ventanas externas de los edificios y en los balcones.
- 03** No se debe utilizar la unidad de propiedad exclusiva para actos o fines contrarios a la moral y a las buenas costumbres.
- 04** No se debe utilizar unidades cuyo destino es residencial en el presente Condominio, como locales comerciales o para efectuar actividades políticas, religiosas o culturales.



**Si estas pensando en hacer alguna modificación a tu unidad, debes tener en cuenta lo siguiente:**

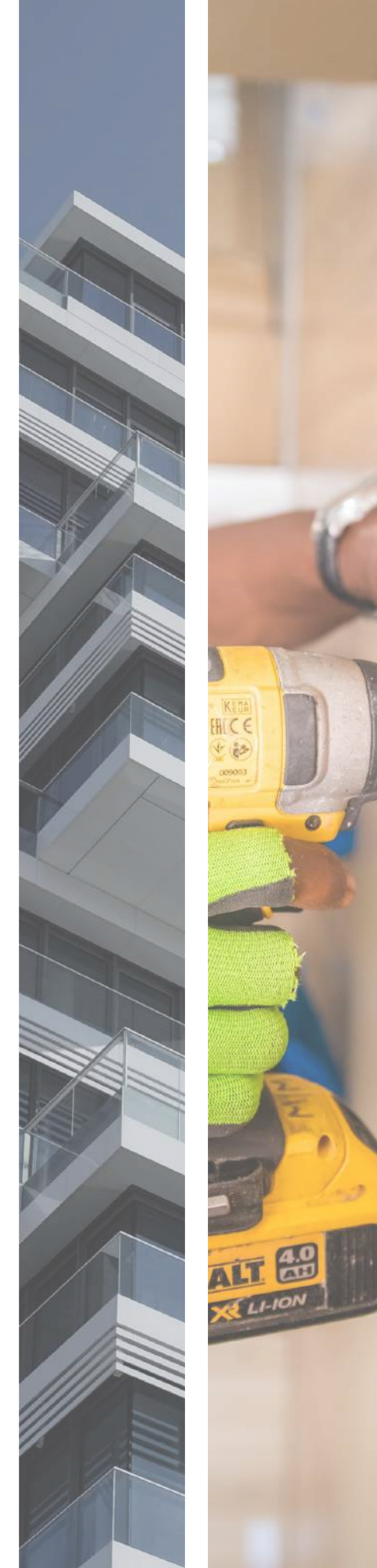
- 05** Queda prohibido **ejecutar modificaciones, excavaciones o construcciones de cualquier naturaleza en las dependencias o instalaciones de sus viviendas, sin previo aviso a la Administración** y fuera del horario laborable de lunes a sábados de 8:00 am a 6:00 pm, no domingos ni feriados.
  
- 06** No se debe colocar, en el exterior de los edificios, aparatos tales como antenas de radio, televisores, radioteléfonos, **cámaras de seguridad alámbricas, aparatos de aire acondicionado, refrigeradores o ventiladores, inversores, u otros de similar naturaleza, sin la previa aprobación del Consorcio de Propietarios.**
  
- 07** Queda prohibido colocar aditamentos de **hierro forjado, aluminio u otro elemento similar, tales como rejas, faroles, porta tarros, toldos, sin la previa autorización del Consorcio de Propietarios, quien deberá cuidar de la uniformidad** de los elementos cuya instalación y uso autorice.



## Además, antes de planificar alguna obra de tu unidad debes saber:

- 08** Está prohibido hacer **construcciones, casillas y otras obras análogas en los balcones, galerías, terrazas, etc. que den a la vía pública o a los patios del edificio sin la previa autorización del Consorcio de Propietarios**, quien deberá cuidar de la uniformidad de los elementos cuya instalación y uso autorice.
  
- 09** No se puede cambiar el color de la pintura de las áreas externas de las edificaciones, incluyendo balcones, escaleras, lobbys, entre otros.

**Te invitamos a hacer uso y acatar estas normas para el bien común y mantenimiento de la integridad del complejo completo, lo cual beneficia tu inversión y asegura que esta se mantenga en óptimas condiciones.**

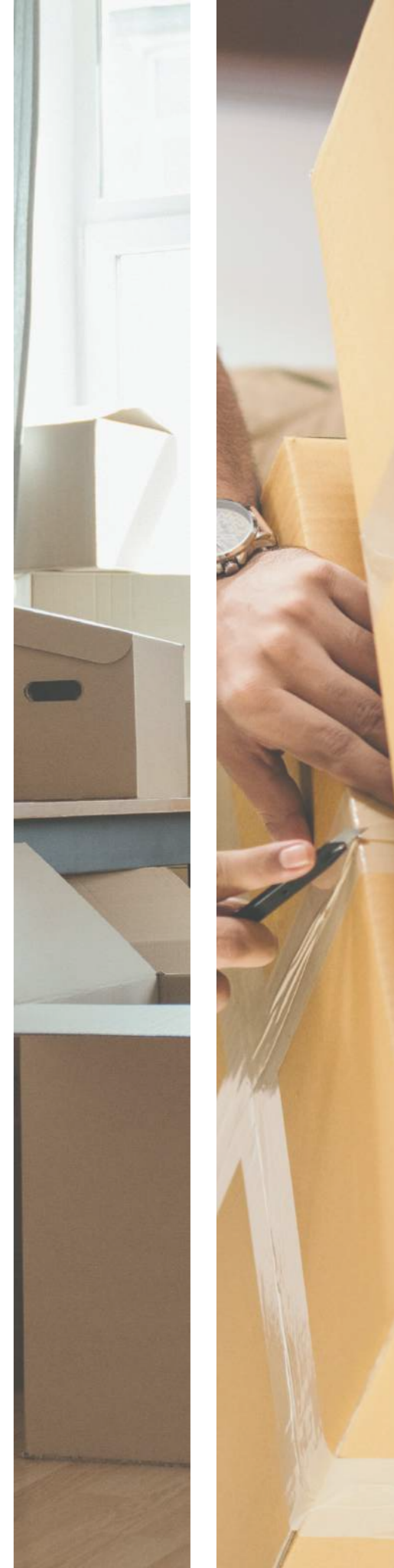


# DESPUÉS DE MUDARTE



## Ya en tu nuevo hogar, deberás tener en cuenta lo siguiente:

- **01** No se producirán **ruidos o molestias**, ni se **causarán daños**, ni se **ejecutarán actos que perturben la tranquilidad** de los demás titulares o de los vecinos.
  
- **02** Está prohibido **tender o secar** ropa, toallas, alfombras, cortinas, tapetes, etc, en las ventanas, barandas y balcones o, permitir la limpieza de éstos batiéndolos en las partes interiores de los edificios.
  
- **03** No se deben usar amplificadores de sonido, equipos electrónicos o instrumentos de música que perturben a los vecinos.
  
- **04** Queda prohibido ceder las áreas comunes para ser usadas por parientes, amigos, agrupaciones, cofradías, sociedades, o alguna otra clase de personas físicas o morales ajenas al Condominio.



## Por tu seguridad, tranquilidad e higiene del condominio recuerda:

- 01** Conservar su vivienda en perfecto estado de limpieza e higiene.
- 02** Acogerse a las disposiciones que para el manejo y expulsión de la basura le sean hechos por el Administrador o el Consorcio de Propietarios.
- 03** No tener animales que puedan causar daños o molestias a los vecinos. Además, está prohibido que animales domésticos permanezcan, sin supervisión, en las áreas de uso común.
- 04** Las puertas de la calle deben permanecer siempre libre, del mismo modo que los vestíbulos y pasillos de los edificios.
- 05** Está prohibido conducir dentro del Residencial a alta velocidad (15km/h máxima).
- 06** No se debe talar los árboles existentes en las áreas comunes y cambiarse las zonas destinadas a jardines y áreas verdes sin la previa aprobación del Consorcio de Propietarios. Esto aplica también a los propietarios de villas en el residencial.



# INFORMACIÓN IMPORTANTE



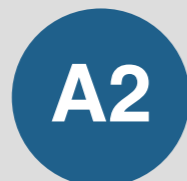


Garantizamos el bienestar en tu hogar.

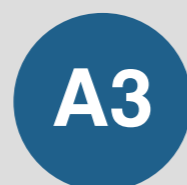
# CUOTAS DE MANTENIMIENTO MENSUAL



CUOTA:  
US\$ 130



CUOTA:  
\$US 120



CUOTA:  
US\$ 100



CUOTA:  
US\$ 110



CUOTA:  
US\$ 110



CUOTA:  
US\$ 150



CUOTA:  
US\$ 140



CUOTA:  
US\$ 130

Para realizar sus pagos de cuotas correspondientes puede hacerlo a través de transferencia bancaria utilizando los siguientes datos:

**SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS  
E INTEGRALES SRL.**  
RNC: 132-28034-2



REALIZAR PAGOS  
CUENTA CORRIENTE RD\$ #: **821803566**

REALIZAR PAGOS  
CUENTA AHORROS US\$ #: **821803798**

# Solicitud Energía Eléctrica


---

Para realizar el proceso de conexión de energía eléctrica solo debe seguir los pasos indicados a continuación:

1. Solicitar documentos requeridos por la empresa distribuidora de energía (CEPM) a **Crisfer Inmobiliaria**
2. Dirigirse a la oficina de Cepm



 *Avenida Barceló, plaza  
Velero*

 **809-552-6333**





# CONOZCA MÁS ACERCA DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIOS

El conocimiento es poder. Conozca todos sus derechos como propietario y residente en el documento completo de REGLAMENTO DEL CONDOMINIO “RESIDENCIAL CRISFER PUNTA CANA”.



CLICK AQUÍ PARA LEER



Régimen de Condominios pendiente por aprobación, será remitido tan pronto finalicemos el proceso.

# — CLUB DE PROPIETARIOS

*Desde ¡YA! Pertenece al Club de propietarios Crisfer Punta Cana. Podrás disfrutar de beneficios como descuentos atractivos en tiendas, farmacias, centros de diversión y mucho más.*



Espera más información próximamente.





# SOLADI

soluciones administrativas  
e integrales

## CONTACTOS



Oficina móvil en la primera etapa  
del Residencial Crisfer Punta Cana.



829-886-0120



[condominios@soladi.com.do](mailto:condominios@soladi.com.do)